Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N° 3277/17 EXPEDIENTE N° 6392/2017.

Buenos Aires, 2 de noviembre, 2017

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de ampliación de la partida especial otorgada por Resolución N° 2901/2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la solicitud de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación para dar continuidad a los trabajos de acondicionamiento y traslado de automotores, oportunamente autorizada por la resolución mencionada en el visto.

Que a fojas 5/6, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una ampliación de partida especial de pesos doscientos veinte mil ($ 220.000,00.-) con cargo a rendir cuenta.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas "05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-3-2-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-5-1-00000-1-1.3" y "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3" del ejercicio financiero 2017.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION